



CARTA CIRCULAR No. 009

PARA:

REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN Y REVISORES FISCALES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y MULTIACTIVAS O INTEGRALES CON SECCION

DE AHORRO Y CREDITO

DE:

SUPERINTENDENTE

ASUNTO:

Modernización del esquema de supervisión

FECHA:

Bogotá D.C., Mayo 30 de 2013

Como es de conocimiento del sector que presta servicios financieros, la Superintendencia estableció en su Plan Estratégico 2011 – 2014 la implementación de un nuevo esquema de supervisión basado en riesgos, el cual se ha venido sensibilizando á través de las Jornadas de Supervisión Descentralizadas realizadas a partir del año 2011, con el fin de lograr una adecuada preparación y planeación en las vigiladas.

En tal sentido, en el 2012 se contrató una consultoría para la construcción del modelo de referencia para el cálculo de la pérdida de la cartera de crédito y el valor en riesgo VAR para determinar el nivel de provisiones requerido, el cual esperamos presentar y poner a disposición del sector, en poco tiempo, antes de iniciar la etapa de transición y aplicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Superintendencia se permite informar que NO está avalando, presentando o promoviendo directa o indirectamente la comercialización y/o venta de software relacionados con riesgos, mucho menos recomendando consultores o asesores para la implementación de este nuevo proceso.

Cordialmente,

ENRIQUE VÁLENCIA MONTOYA
Superintendente

EEPH/ LJJM / Beatiz L.





